



Alcaldía de Manizales

PROMOTORA
DE EVENTOS Y TURISMO

INFORME DE EVALUACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES HOY PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO SAS

VIGENCIA 2023

Periodo de la Audiencia: Vigencia 2023

Fecha de Realización: 18 junio de 2024

Medios Utilizados: Página Web y presencial

Objetivo General: Verificar que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía realizada por el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales hoy Promotora de Eventos y Turismo SAS y correspondiente a la vigencia 2023, esté acorde a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y comunidad en general y a los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable al proceso.

Objetivo Específico:

La Oficina Control Interno, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento y de lo establecido en el artículo sexto de la Resolución No. 155 del 27 de mayo de 2024 “Por medio de la cual se establece el reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, hoy Promotora de Eventos y Turismo SAS, vigencia 2023” y tomando como fuente de información para realizar la evaluación, el Acta de Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía elaborada por la Secretaría General, como resultado de la rendición de cuentas presentada por la Gerente del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales y la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Cultura y Turismo el 18 de junio de 2024, realiza la Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

La evaluación de la rendición de cuentas, comprende un análisis de la información presentada por la entidad, buscando consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y dialogo entre el Estado y la comunidad, lo que permite a la ciudadanía, informarse desde la fuente principal, de los resultados de la gestión de la administración del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales hoy Promotora de Eventos y Turismo SAS, así como, tener información de temas sobre los cuales está interesado y así poder ejercer de mejor manera su derecho de la participación a través del control social.

El presente documento tiene como propósito evaluar la audiencia de rendición de cuentas e informar sobre el desempeño de la misma de acuerdo con los lineamientos que establece el Gobierno Nacional para el asunto.

La evaluación, se realiza teniendo en cuenta los temas tratados en la Audiencia como parte del informe de conclusión del evento desde la perspectiva de elemento de control, toda vez que el tratamiento a fondo de los temas se encuentra contenido en el informe de gestión publicado oportunamente en la página web institucional.



Alcaldía de Manizales

PROMOTORA
DE EVENTOS Y TURISMO

Igualmente, busca evaluar el cumplimiento de la obligación legal de rendir cuentas, a través de un espacio de diálogo con la comunidad, donde se busca informar a la población sobre los logros, dificultades y retos adelantados por el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales hoy Promotora de Eventos y Turismo SAS, durante la vigencia de 2023.

La oficina de Control Interno evidenció que el proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue planeado con anticipación, celeridad y se cumplió con el cronograma de actividades propuesto para el desarrollo de ésta.

También pudo evidenciar que, el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales hoy Promotora de Eventos y Turismo SAS realizó el proceso de consolidación y análisis de información con los responsables de procesos con el fin de determinar la información a presentar, los plazos para la publicación del informe en la página web institucional, de tal forma que estuviera dispuesto a la ciudadanía con la antelación requerida para su conocimiento y análisis de forma previa, así mismo, se determinó la forma y términos de realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

Convocatoria

Con el objetivo de difundir información relacionada con la audiencia de rendición de cuentas, promover la participación de grupos de valor y facilitarles a los ciudadanos el acceso a la rendición de cuentas, previo al ejercicio de rendición de cuentas:

Se adelantó una consulta ciudadana para la identificación de temáticas de interés para los ciudadanos y grupos de valor. La campaña se difundió en el portal web y las redes sociales de la entidad.

La Oficina de Control Interno, considera que la presente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se preparó y desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el Manual único de Rendición de Cuentas v2 de febrero del 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás normativa aplicable.

De igual forma, Control Interno comprobó que, para promover la participación y la asistencia de la ciudadanía y los diferentes grupos de interés a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales hoy Promotora de Eventos y Turismo SAS, por medio del área de protocolo envió invitación personalizada a los grupos de interés y mediante la oficina de comunicaciones realizó la convocatoria pública en redes sociales y en página web publicó con anticipación el informe de gestión, la presentación de la audiencia y el reglamento para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Revisada la lista de asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se observó que se contó con la asistencia de 47 en sala entre contratistas, gestores culturales, operadores turísticos y periodistas; se recibieron preguntas en físico durante la realización de la audiencia.

Durante la Rendición, se recibieron en físico y por escrito en el formato establecido para tal fin, las siguientes preguntas realizadas por la ciudadanía durante el evento, a las cuales se les dio respuesta en su totalidad durante el evento, estas fueron:

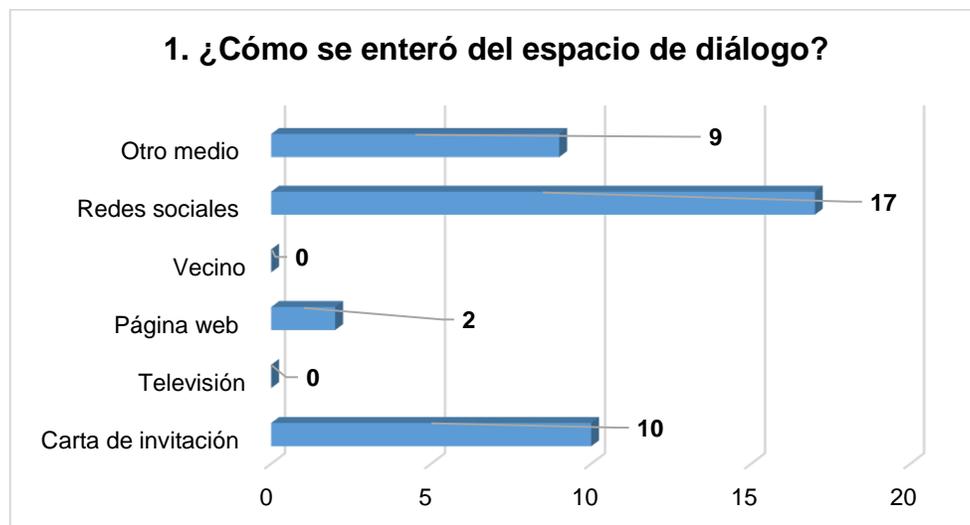


- Sobre la convocatoria LEP 2023 que aún no se han entregado los recursos a los ganadores de la convocatoria, ¿en qué va el proceso?
- ¿Qué estímulo tienen los integrantes de la banda municipal; y por cuánto tiempo permanecen en la misma?

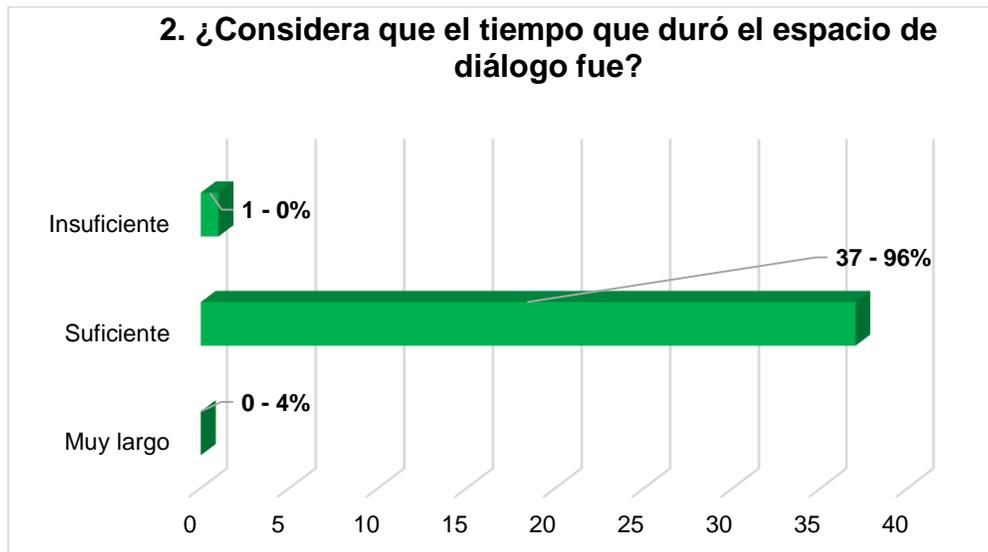
Igualmente, se recibieron las preguntas que se enuncian a continuación, a las cuales se les dio respuesta mediante Oficio TD-002-2024-IE-00000154 del 24 de junio de 2024:

- ¿Van a seguir destinando dinero público para instalar la publicidad taurina de la Feria (Pendones)?
- ¿Seguirá la Banda Municipal participando gratuitamente en corridas?
- ¿Existen estudios socioeconómicos del comportamiento de la tauromaquia en la Feria?

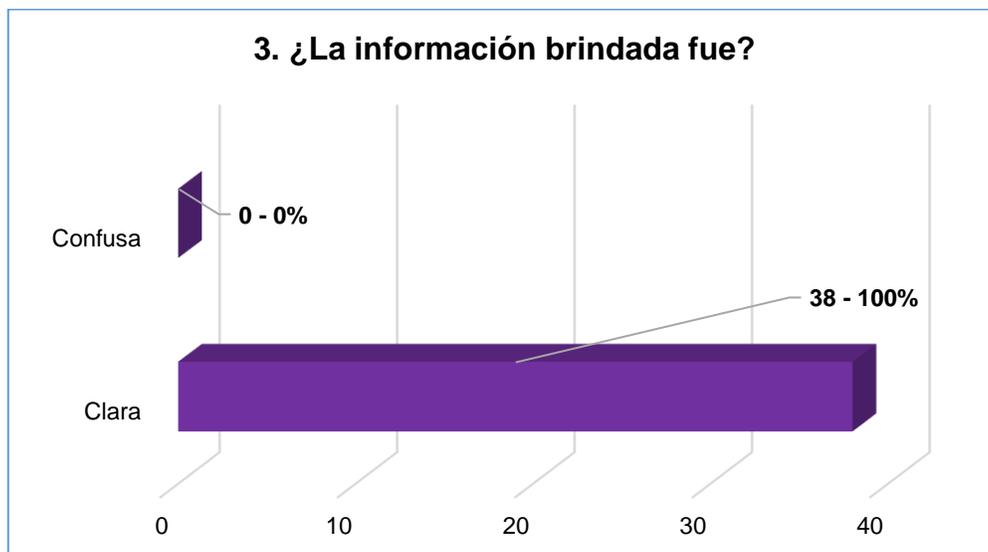
El proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, fue evaluado por los asistentes mediante una encuesta suministrada por el instituto, observando que:



Cuando los asistentes respondieron la pregunta 1. Como se enteró del espacio de diálogo?, encontramos que la respuesta más frecuente es a través de redes sociales (17 respuestas), carta de invitación (10 respuestas) y otro medio (9 respuestas). Algunas personas también manifestaron haberse enterado a través de la página web. Cuando se consultó dentro de la misma pregunta si fue por otro medio, se indicara cual fue, las personas contestaron que por el voz a voz, por un amigo o por el gremio.



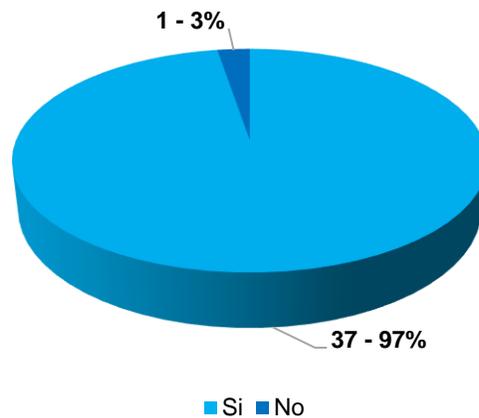
De las personas que diligenciaron la evaluación de la Rendición de Cuentas realizada por el ICTM hoy Promotora de Eventos y Turismo SAS, el 96% (37) consideran que el tiempo del espacio de diálogo fue suficiente y el 4% (1) consideran que fue insuficiente. Lo anterior demuestra la receptividad de las personas al evento realizado y al manejo de la información que se dio por los ponentes.



De acuerdo a lo evidenciado en la grafica anterior, el 100% (38 personas) de los asistentes consideran que la información brindada en el espacio de diálogo fue clara, lo que demuestra el esfuerzo institucional por brindar información en un lenguaje claro y comprensible a toda la comunidad.

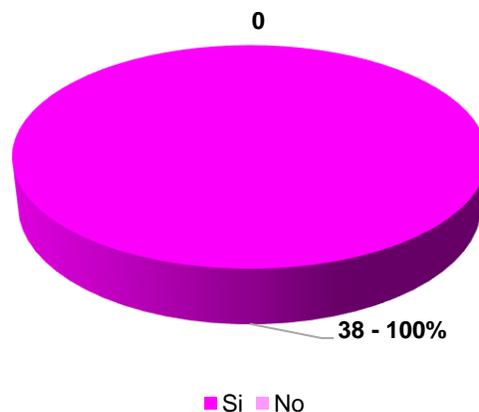


4. ¿La información presentada responde a sus intereses?



Como se refleja en la imagen anterior la información brindada por el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales hoy Promotora de Eventos y Turismo SAS durante la audiencia pública de rendición de cuentas, responde a los intereses del 97% de los asistentes (37 personas) y de acuerdo a las encuestas, el 3% restante (1 persona) considera que la información presentada no responde a sus intereses.

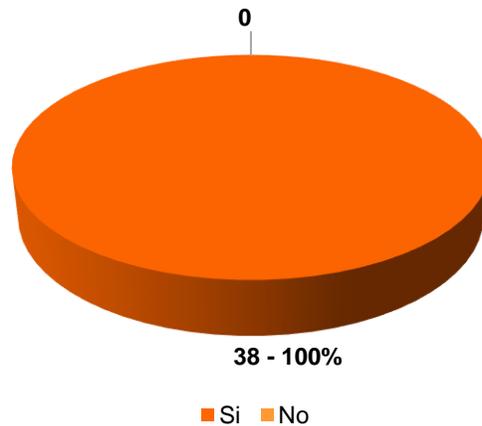
5. ¿Las personas pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?



Las respuestas consolidadas a la pregunta anterior, demuestran que el 100% de los asistentes, se quedaron hasta el final de la Rendición de Cuentas, donde se dedicó el espacio para brindar observaciones, preguntas y/o sugerencias, de acuerdo al orden del día del evento.

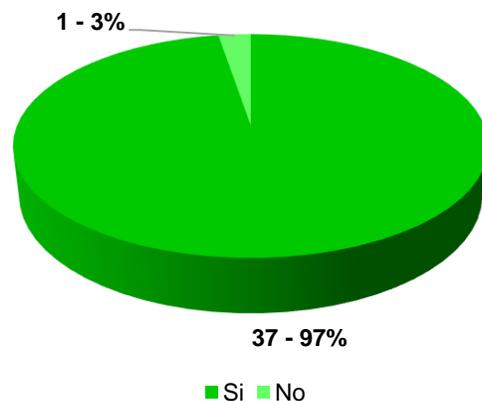


6. ¿Las preguntas que las personas hicieron fueron respondidas?



En concordancia con la pregunta anterior, el 100% (38 personas) de los asistentes que respondieron la evaluación del espacio de rendición de cuentas, reconocen que la gerente del ICTM hoy Promotora de Eventos y Turismo SAS y la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Cultura y Civismo dieron respuesta las preguntas realizadas por los presentes en el espacio determinado para tal fin.

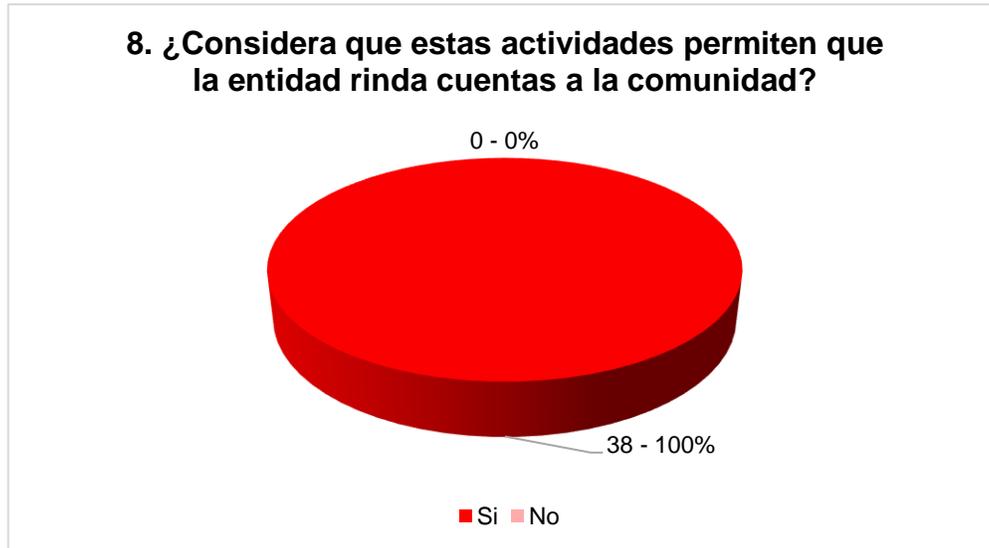
7. ¿La entidad estableció compromisos con los participantes en la actividad?



Durante el desarrollo de la actividad y de acuerdo a las intervenciones de la gerente del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales hoy Promotora de Eventos y Turismo SAS y la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Cultura y Civismo, el 97% de los asistentes (37 personas), consideran que la institución pactó compromisos con la comunidad y el 3% (1 persona) considera que no lo hizo. Es



importante resaltar que, en el último espacio de la rendición de cuentas, se mencionaron los retos tanto de la Promotora de Eventos y Turismo SAS como de la Secretaría de Cultura y Civismo para la vigencia 2024, que en teoría se constituyen como los compromisos adquiridos con la comunidad.



Con gran satisfacción y de acuerdo a los resultados de la pregunta 8 de la evaluación del espacio de rendición de cuentas del ICTM hoy Promotora de Eventos y Turismo SAS, se evidencia que todas las personas asistentes consideran que este tipo de actividades permiten que la entidad rinda cuentas a la comunidad. Así mismo, la siguiente pregunta constata que el 100% de los asistentes volvería a participar en una actividad como estas que realice la institución.





Alcaldía de Manizales

PROMOTORA
DE EVENTOS Y TURISMO

Observaciones dadas por los asistentes a la pregunta 9. ¿Volvería a participar en otra actividad como éstas? ¿Porqué?:

- Hacerle seguimiento a los recursos y apoyo que la Alcaldía le está dando a la Tauromaquia
- Recibir información de los procesos de la entidad
- Nos damos cuenta en que se gastan los recursos del estado
- Es de interés general
- Muy importante e interesante
- Resulta altamente informativo
- Importante conocer el destino de los recursos
- Es muy importante enterarse de estos temas y sus resultados
- Permite apropiación de la ciudad frente a la promoción turística, cultural y artística
- Es un ejercicio necesario
- Importante espacio para tener claridad sobre los recursos y su destinación
- Es importante conocer las inversiones generadas en pro de la cultura

Finalmente, esta oficina considera que el proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuenta a la Ciudadanía, presentada por el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales hoy Promotora de Eventos y Turismo SAS, se realizó de conformidad con los parámetros establecidos por las normas que lo reglamentan, en cuanto al contenido de los temas tratados y la organización logística.

JEIMY LORENA HURTADO ZULUAGA

Jefe de Control Interno